



FONDO CONCURSABLE DEL IICA PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA (FonCT)

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE
PROPUESTAS ORIENTADAS A LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA
BRINDADA POR EL INSTITUTO 2016-2017**

“UN SOLO IICA”

San José, Costa Rica

Agosto de 2016

1. INTRODUCCIÓN

En el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2014-2018 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se establecen cuatro instrumentos para implementar la cooperación técnica que ofrece el Instituto a los países miembros: los proyectos insignia (PI), los proyectos financiados con recursos externos, las acciones de respuesta rápida (ARR) y los proyectos financiados por el Fondo Concursable para la Cooperación Técnica del IICA (FonCT). En particular, el PMP asigna al FonCT la función de ser mecanismo competitivo interno de financiamiento y para la generación de propuestas de proyectos que movilicen recursos externos que se enmarquen en los objetivos estratégicos y en las once contribuciones institucionales del IICA.

De conformidad con esta asignación, a partir del 2016, el FonCT además de su ventana tradicional para financiar proyectos de cooperación técnica contará con una ventana para apoyar el financiamiento de iniciativas orientadas a la consecución de nuevos recursos para el fortalecimiento de la cooperación técnica del Instituto.

La presente guía contiene los lineamientos y el procedimiento para solicitar recursos del FonCT que permitan participar en licitaciones y concursos externos y de este modo presentar propuestas de calidad que hagan posible captar recursos para el Instituto. Aunque cada propuesta se evaluará caso a caso, en los anexos se proporcionan los formularios para preparar las propuestas, y se muestran los criterios para calificarlas.

2. Objetivos del FonCT

El FonCT fue creado en 2011 con el propósito de promover la innovación orientada a contribuir al aprovechamiento de las oportunidades y la resolución de los problemas que enfrentan el sector agropecuario y en la vida rural de las Américas. Sus objetivos principales son:

- a) Contribuir al logro de las metas establecidas en el PMP 2014-2018 del IICA.
- b) Fomentar la cooperación técnica de excelencia entre el personal técnico del Instituto, mediante el financiamiento de proyectos multinacionales con enfoques innovadores.
- c) Financiar iniciativas orientadas a la obtención de recursos externos, ya sea para su cofinanciamiento o la posterior generación de recursos.
- d) Desarrollar y consolidar una red de alianzas estratégicas con organizaciones internacionales, regionales y nacionales, cuyos objetivos guarden afinidad con la misión y los propósitos del IICA.

3. Propósito de la nueva ventana del FonCT

1. Contar con una cartera de proyectos para ser presentados a organismos donantes o a los gobiernos de los países para su financiamiento.

2. Formular propuestas de proyectos en respuesta a convocatorias nacionales o internacionales cuyo propósito fortalezca las contribuciones que el IICA planea alcanzar.
3. Promover la participación de otros organismos, instituciones y agentes privados en el diseño y preparación de propuestas de proyectos para ser gestionados por el IICA.

4. Proceso para la solicitud de recursos

A partir de 2016, el FonCT dispone de una ventanilla abierta para solicitar recursos orientados a apoyar la elaboración de iniciativas (propuestas de perfiles de proyectos y estudios) que serán presentadas a concurso a otras agencias, con el fin de captar fondos externos.

- a. La ventanilla para solicitud de recursos operará permanente hasta el 30 de noviembre del 2016, fecha última en que podrán ser presentadas propuestas.
- b. Toda propuesta solicitada deberá ser hecha con el propósito de buscar fondos externos para apoyar las actividades de cooperación del IICA.
- c. Los recursos solicitados serán solo para dar respuesta a convocatorias provenientes de agencias nacionales, de fondos regionales u organizaciones internacionales y no se asignarán fondos en respuesta a solicitud de cualquier órgano o persona de gobierno nacional que requiera apoyo en estudios o proyectos, éstos deberán ser canalizados hacia los otros mecanismos con los que cuenta el IICA para este fin.
- d. Esta ventanilla está abierta a todo el personal profesional del IICA, excluyendo consultores o profesionales temporales. De este modo, todas las unidades del IICA que deseen participar en la formulación y la presentación de una iniciativa a otra agencia podrán emitir su solicitud al FonCT.
- e. Se dará prioridad a aquellas propuestas que en su convocatoria tengan un alcance multinacional.
- f. El monto máximo para una solicitud será de \$10,000 (diez mil dólares americanos), sin embargo, el FonCT se reserva el derecho de asignar cantidades menores a las solicitadas.
- g. La presentación de una solicitud no implica que será aprobada o que los fondos serán asignados en su totalidad, es decir, que el monto aprobado puede ser distinto al solicitado.

5. Procedimiento para la aprobación de propuestas

Este procedimiento contempla las siguientes etapas (Anexo 1):

- 1) **Presentación de la solicitud:** Toda solicitud deberá ser hecha a la Secretaría del FonCT en el Formato de Perfil de Propuesta (Anexo 2).
 - a) Esta solicitud se puede hacer en cualquier época del año.
 - b) Toda solicitud deberá de estar acompañada del formato de Carta de Aval (Anexo 3), el cual busca el respaldo del Representante de la Oficina o de la Unidad de la DCT correspondiente a la propuesta. Todos los formatos estarán disponibles vía intranet.
 - c) La ST revisará la solicitud a fin de que cumpla con los requerimientos del Formato de Perfil de Propuesta (Anexo 2).
 - d) Si se cumplen dichos requerimientos, la ST procederá al envío de la misma, por correo electrónico, a los miembros del Comité Directivo del FonCT. Las solicitudes serán atendidas en su orden de recepción.

e) El tiempo máximo previsto para esta etapa es de máximo 2 días hábiles.

2) Revisión y concepto técnico de la solicitud:

- a) Los miembros del Comité Directivo del FonCT serán los responsables de revisar que la solicitud cumpla con criterios tales como: monto de la convocatoria, su relación con las contribuciones, país o países en los que se implementarán, institución que emite la convocatoria, TIN a obtener, personal y tiempo que se tiene que comprometer, entre otros, utilizando el formato disponible en el Anexo 4.
- b) La ST consolidará las evaluaciones de los miembros y, en caso de que no haya consenso, convocará a una reunión virtual.
- c) Aquellas propuestas que son evaluadas positivamente por el Comité Técnico serán remitidas al Director General quien revisará el concepto técnico del Comité, considerará la propuesta en función de la disponibilidad de recursos y tendrá la potestad última de aprobar o rechazar las recomendaciones del Comité. (tiempo máximo previsto 3 días hábiles)
- d) Toda decisión sobre las propuestas presentadas será dada a conocer a los profesionales responsables de su presentación por medio de la ST.

3) Asignación Presupuestaria y Programación.

- a) La ST entrega el documento aprobado a la División de Programación, Presupuestación y Control (DPPC) la que asignará la cuenta correspondiente, procederá a realizar la apertura en el SUGI e informa al proponente de la disponibilidad de recursos.
- b) El responsable de la propuesta deberá incluir toda la información necesaria del proyecto en el SUGI en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la recepción de notificación de autorización de los recursos.

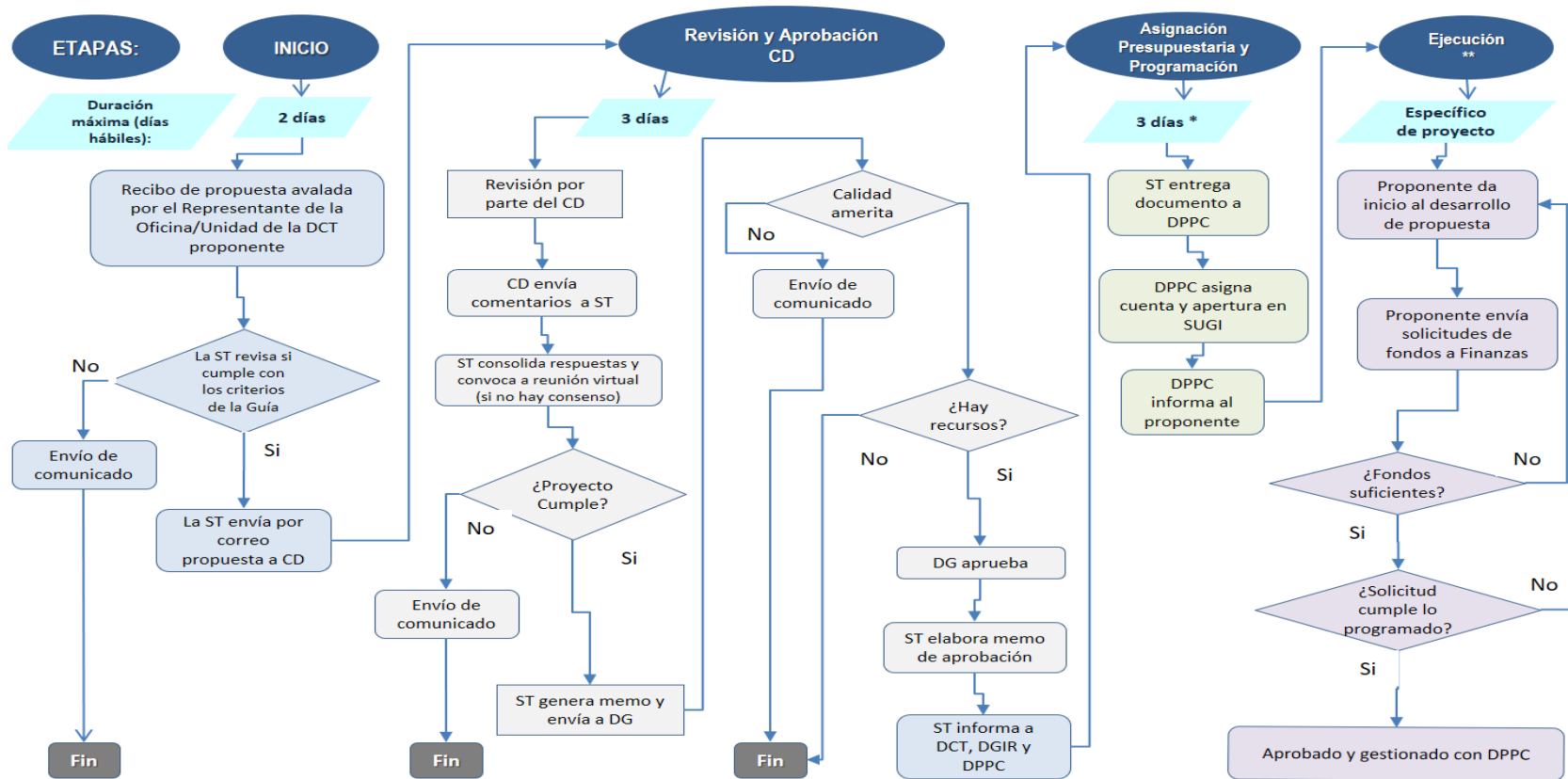
4) Ejecución.

- a) El responsable de la propuesta procederá a la ejecución de los trabajos de acuerdo al plan de trabajo presentado y a los procedimientos institucionales.
- b) Si durante la ejecución de la propuesta, el responsable de la misma requiere de cambios en la programación o en la asignación de recursos, estos deberán de ser notificados a la ST del Fondo quien será la responsable de autorizar o no dichos cambios notificando tanto al responsable como a otras instancias institucionales de su decisión.
- c) El manejo de los recursos se hará en todos los casos de acuerdo a lo estipulado en la normativa institucional. Los recursos asignados no podrán ser utilizados para compra de equipo de ninguna naturaleza.
- d) El responsable de la propuesta se compromete a entregar al FonCT copia de la propuesta preparada, así como evidencia de que la misma ha sido enviada a la institución solicitante en tiempo y forma. Esta documentación deberá de ser entregada al Secretario Técnico del Fondo en un período no mayor a 10 días hábiles posteriores al cierre de la fecha de recepción de propuestas por la institución solicitante.

6. Requisitos para participar en la Convocatoria

- A. La solicitud de fondos para ser considerados en esta ventanilla del FonCT deberá de hacerse mediante la presentación de los siguientes documentos e información:
 - i. Formato de Perfil de Propuesta (Anexo 2) completamente diligenciado. Si este formato no contiene toda la información requerida será devuelto al proponente sin pasar por evaluación del Comité Directivo del FonCT.
 - ii. Términos de referencia de la potencial fuente de financiamiento de la propuesta a generar.
 - iii. Carta aval del Representante de la Oficina o de la Unidad de la DCT correspondiente (Anexo 3).

ANEXO 1 DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTAS



* Este tiempo se ha estimado con base en el manejo de tiempos real de la DPPC

** La duración no podrá exceder el tiempo máximo propuesto



ANEXO 2 FORMATO DE PERFIL DE PROPUESTA

1. Identificación de la propuesta

1.1. Nombre de la propuesta

Ejemplo: Mejorando el posicionamiento de pequeños agricultores para insertarse al mercado en territorios seleccionados de los países A, B y C.

1.2. Persona/Unidad solicitante

Es el funcionario responsable de coordinar la elaboración de la propuesta que se presentará a la fuente de financiamiento.

1.3. Fuente de financiamiento potencial

Por ejemplo: Unión Europea, Fundación Bill y Melinda Gates, Empresas sector privado, etc.

1.4. Descripción de la propuesta a generar

Principales aspectos de la convocatoria y razón por la que el IICA debe participar. Oportunidad a aprovechar. Se detalla el objetivo y alcance de la propuesta a ser entregada a la fuente de financiamiento en un máximo de tres párrafos.

1.5. Objetivo de la solicitud

Se detalla el objetivo de la solicitud que se realiza al FonCT.

Por ejemplo: Esta solicitud busca obtener recursos para contratación de consultor, realización de reuniones de coordinación, y elaboración de documento que participará en la convocatoria de la Unión Europea.

1.6. Socios del perfil de propuesta (si se requiere)

Ejemplo: “Los directores de X, Y, Z de los ministerios de agricultura de los países A, B y C, y uniones de asociaciones de productores U_a , U_b y U_c , a las que pertenecen las organizaciones O_A , O_B y O_C ”.

1.7. Contribuciones del PMP a las que realizaría aportes

Ejemplo: “La propuesta se focaliza en la contribución 4: Fortalecidas las capacidades empresariales y asociativas de los diferentes actores de las cadenas agrícolas”.

1.8. Objetivos estratégicos del PMP a cuyo logro contribuiría la propuesta

Ejemplo: “La propuesta contribuye a mejorar la competitividad en territorios seleccionados y, por lo tanto, se enmarca en los objetivos estratégicos 1 y 2 del IICA (mejorar la productividad y la

competitividad del sector agrícola, y potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural)”.
1.9. Productos del perfil de propuesta

1.9.1 Producto 1: Propuesta final entregada a la fuente de financiamiento.

1.9.2 Descripción de fortalezas IICA para participación en convocatoria

Incluir la descripción de las fortalezas del IICA que se tienen para lograr participar en la convocatoria y competir por recursos.

1.10. Cronograma del perfil de propuesta

Duración del trabajo

Se incluye la duración para la elaboración de la propuesta.

CUADRO 1. CRONOGRAMA DEL PERFIL DE LA PROPUESTA											
RESULTADOS	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	Semanas								PARTICIPANTES (Describir los participantes que participan en cada actividad)
			1	2	3	4	5	6	7	8	
	1. Reuniones										
	2. Viajes										
	3. Consultoría*										
	4. Elaboración de documento										
	5. Traducción del documento										
	6. Entrega formal del documento										
	7. Entrega de Informe Final al FonCT										

*Descripción detallada de la consultoría incluyendo nombre de los posibles consultores, productos, actividades a realizar y tiempos.

1.11 Presupuesto del perfil de la propuesta

CUADRO 3. PRESUPUESTO TOTAL POR OBJETO DE GASTO	
Rubros a financiar	Recursos del FonCT en USD
Reuniones (OGM3)	2000
Viajes para la ejecución del proyecto (OGM4)	1500
Documentos y materiales para el proyecto (OGM5)	500
Traducción del documento (OGM5)	1500
Consultoría (OGM8)	4500
Otros rubros (pj: correo) ¹	
TOTAL	10000

¹ Se incluyen recursos de fuentes externas que no están contenidos en los OGM del IICA

ANEXO 3

FORMATO DE CARTA AVAL

Ciudad y Fecha

Señores Secretaría Técnica FonCT:

Apreciados señores:

Por este medio, remito mi aval para que la propuesta denominada _____, presentada por _____, participe en la Convocatoria de “PROPUESTAS ORIENTADAS A LA CONSECUCIÓN DE NUEVOS RECURSOS 2016-2017”.

En caso de requerir información adicional, por favor no duden en contactarme.

ANEXO 4

CALIFICACIÓN DE LOS PERFILES DE PROYECTOS

A.2.1. Calificación de perfiles

Para ser aprobadas, las propuestas de proyectos deberán cumplir con los siguientes cinco criterios de elegibilidad; cada uno de ellos con un peso específico (ponderador):

1. Captación de recursos externos (55 %): Se otorga puntuación por los recursos externos que se captarían específicamente para el proyecto, el monto de la convocatoria y TIN a obtener, así como por la trayectoria de la institución que emite la convocatoria.
2. Viabilidad del proyecto (25 %): Se califica la propuesta por la conveniencia de participar en determinada convocatoria externa y la posibilidad real de la propuesta para lograr su financiación. En el ámbito interno, la viabilidad de la propuesta debe contemplar la orientación a lograr productos y resultados claramente definidos y la factibilidad de lograrlos *en los plazos estipulados* en la convocatoria del IICA.
3. Grado de innovación del proyecto (10%): Se califica la propuesta en función del grado de innovación que pueda apreciarse a través de la sinopsis de la misma (esta valoración del proyecto propuesto se basa en la mención del problema a resolver y la descripción de la situación sin proyecto y con proyecto).
4. Relación de la propuesta con el IICA (10 %): Se otorga puntuación por el aporte de la propuesta a las contribuciones del IICA orientadas al logro de una agricultura más productiva, competitiva y sustentable. Considerará el país o países en los que se implementará y el requerimiento de personal y tiempo IICA que se tiene que comprometer para la elaboración de la propuesta, no así para la ejecución del potencial proyecto externo aprobado.

A.2.2. Formato a diligenciar por los miembros del Comité Directivo

Para la calificación de las propuestas, favor diligenciar el siguiente cuadro, el cual deberá ser enviado a la Secretaría Técnica para su análisis y consolidación.

Cuadro A.2.1. Calificación de proyectos: puntajes

CRITERIOS	PUNTAJE (0-100)
1. Captación de recursos externos	
2. Viabilidad	
3. Grado de innovación	
4. Relación de la propuesta con el IICA	

NOTA: A cada criterio se le puede asignar un puntaje de 0 a 100. La ST se encargará de realizar la ponderación respectiva con base en los porcentajes anteriormente mencionados.

ANEXO 5

CONTRIBUCIONES DEL IICA SEGÚN EL PMP 2014-2018

1. *Fortalecidas las capacidades de los Estados Miembros a nivel nacional, regional, plurinacional y hemisférico para establecer políticas públicas y marcos institucionales que mejoren la productividad y la competitividad de la agricultura, la gestión de los territorios rurales, la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la seguridad alimentaria y nutricional.*
2. *Implementados, a través de instituciones públicas y privadas, procesos de innovación tecnológica, institucional y comercial orientados a incrementar la productividad y la competitividad de la agricultura, así como la producción de alimentos básicos de alta calidad nutricional.*
3. *Incrementadas las capacidades de los sectores público y privado para asegurar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos y mejorar, de esa manera, la productividad, la competitividad y la seguridad alimentaria.*
4. *Fortalecidas las capacidades empresariales y asociativas de los diferentes actores de las cadenas agrícolas.*
5. *Reforzadas las capacidades de los actores de los territorios rurales, en particular los de la agricultura familiar, en la gestión social territorial², para mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar rural.*
6. *Ampliadas las capacidades de los actores de las cadenas agrícolas y de los territorios rurales para la gestión integrada del agua y el uso sostenible del suelo para la agricultura.*
7. *Aumentada la capacidad de las instituciones públicas y privadas para fomentar e implementar medidas de adaptación de la agricultura al cambio climático y de mitigación de sus efectos en ella, así como para impulsar la gestión integral de riesgos en la agricultura.*
8. *Mejoradas la eficacia y la eficiencia de los programas de seguridad alimentaria y nutricional de los Estados Miembros.*
9. *Incrementado el aprovechamiento de especies autóctonas, cultivos promisorios y recursos genéticos nativos con potencial alimentario para beneficio de los productores y consumidores.*
10. *Aumentadas las capacidades institucionales para disminuir las pérdidas de alimentos y materias primas a lo largo de las cadenas agrícolas.*
11. *Fortalecidas las capacidades de relacionamiento y participación de los Estados Miembros en foros internacionales y otros mecanismos para el intercambio de conocimientos y la movilización de recursos relevantes para la agricultura interamericana.*

² Ello incluye procesos de planificación, liderazgo, asociatividad, cohesión, acceso a bienes y servicios, promoción del diálogo, construcción de propuestas, formación de capacidades y establecimiento de alianzas, entre otros.